



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00845601- -UNC-ME#FP

VISTO

El llamado a concurso interno nodocente de oposición y antecedentes efectuado por RD-2022-1444-E-UNC-DEC#FP para cubrir por aplicación de las Actas Paritarias N° 13 y 40, 6 (seis) cargos vacantes, de acuerdo al siguiente detalle: 1 (un) cargo categoría 3667/5B en el Departamento Informática y 1 (un) cargo categoría 3667/2 en el Departamento Servicios Generales y 4 (cuatro) cargos categorías 3667/1: 1 (uno) en Secretaría de Posgrado, 1 (uno) en Secretaría de Asuntos Estudiantiles, 2 (dos) en Área Enseñanza de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que obra constancia de cierre de inscripción en orden 52.

Que se inscribieron nueve postulantes: Sofia Aldana Fellauto Pereyra, Diego Germán Juncos, Evelyn Elizabeth Blumenthal, Lorena Soledad Nanzer, Cynthia Jéssica Palavecino, Mariano Cupayolo, Claudia Elisa Maldonado, Ezequiel Urquidi y Mauricio Aristidis Groisman; quienes fueron admitidos por el jurado (orden 53).

Que en el mencionado expediente obran todas las constancias de la tramitación de dicho concurso cerrado interno, incluidas las pruebas teórico-prácticas realizadas por los postulantes que se presentaron a la prueba de oposición.

Que el Tribunal ha cumplimentado con lo dispuesto en a OHCS 7/12 y ha confeccionado las actas y dictamen final de acuerdo a lo allí establecido.

Que este Decanato considera que el dictamen con el orden del mérito se encuentra debidamente fundado, por lo que debe aprobarse el mismo, según indica el Art. 33° inciso a) para proceder de inmediato a notificar a los participantes del orden de mérito y del puntaje obtenido por cada uno, de acuerdo a lo que indica la reglamentación vigente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen y orden de mérito elevado por el Tribunal interviniente en el concurso cerrado interno nodocente que fuera llamado por RD-2022-1444-E-UNC-DEC#FP para cubrir por aplicación de las Actas Paritarias N° 13 y 40, 6 (seis) cargos vacantes, de acuerdo al siguiente detalle: 1 (un) cargo categoría 3667/5B en el Departamento Informática y 1 (un) cargo categoría 3667/2 en el Departamento Servicios Generales y 4 (cuatro) cargos categorías 3667/1: 1 (uno) en Secretaría de Posgrado, 1 (uno) en Secretaría de Asuntos Estudiantiles, 2 (dos) en Área Enseñanza de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Disponer la notificación fehaciente del orden de mérito y el puntaje obtenido a los postulantes intervinientes (anexos a la presente como IF-2022-01087170-UNC-SAC#FP), según lo estipulado en el Art. 34 del anexo de la OHCS 7/12, para lo cual deberá entregarse a los mismos copia certificada del dictamen del tribunal, junto a un ejemplar de la presente resolución, recordándoles los derechos que les pudieran corresponder, de acuerdo a lo estipulado en los Arts. 34 y 35 del anexo de la OHCS 7/12.

ARTICULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.